

# Ser hidalgo en la Bizkaia bajomedieval: fundamentos de un imaginario colectivo<sup>1</sup>



Arsenio Dacosta\*

Este trabajo desarrolla una visión general de las condiciones de vida de la baja nobleza vizcaína a través de diversos ejemplos portugalujos. Tras plantear algunas cuestiones relativas a este grupo en el tránsito de los siglos XV y XVI, se desarrolla una hipótesis explicativa del fenómeno de la hidalguía universal en relación con la hipertrofia del linaje hidalgo, y con el fin de las luchas de bandos.

Palabras Claves: Hidalgo. Baja nobleza. Baja Edad Media. Señorío de Vizcaya. Portugaleta. Preeminencia. Imaginario. “Hidalguía universal”. Luchas de bandos. Linajes. Violencia. Estructura social.

Bizkaiko noblezia apalaren bizi baldintzen ikuspegi orokorra ematen du lan honek, Portugaleteko adibide batzuen bidez. Talde horri buruzko zenbait arazo –XV. eta XVI. mendeen arteko iragaitzari dagozkionak– planteatu ondoren, kaparetasun ubibertsalaren fenomenoaren azaltzeko hipotesia garatzen da, kapare leinuaren hipertrofiarekin eta bandoen arteko borroken amaierarekin zerikusiea duena.

Giltza-Hitzak: Kaparea. Noblezia apala. Behe Erdi Aroa. Bizkaiko Jaurerria. Portugaleta. Lehentasuna. Irudipenezkoa. “Kaparetasun unibertsala”. Bandoen arteko borrokak. Leinuak. Indarkeria. Gizarte egitura.

Ce travail développe une vue générale des conditions de vie de la basse noblesse biscarienne à travers divers exemples de Portugaleta. Après s’être posé quelques questions relatives à ce groupe dans le courant des XV<sup>e</sup> et XVI<sup>e</sup> siècles, on développe une hypothèse explicative du phénomène de la “hidalguia” (noblesse) universelle en ce qui concerne l’hypertrophie du lignage noble, avec la fin des luttes de camps.

Mots Clés: Hidalgo. Basse noblesse. Bas Moyen-Age. Seigneurie de Biscaye. Portugaleta. Prééminence. Imaginaire. “Hidalguia universelle”. Luttes de camps. Lignages. Violence. Structure sociale.

---

1. Trabajo elaborado en el marco del proyecto de investigación titulado De la lucha de bandos a la hidalguía universal: transformaciones sociales, políticas e ideológicas en el País Vasco (ss. XIV-XV), financiado por el M<sup>e</sup> de Ciencia y Tecnología, ref. BHA2000-0884.

\* ADOBE, Gestión de Patrimonio Histórico S.L. Avda. de los Comuneros, 54. 37003 Salamanca.

## PLANTEAMIENTOS PREVIOS

El presente estudio tiene su origen en una ponencia presentada en la I Semana de Estudios Históricos celebrada en el año 2000 a instancias de la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Portugalete bajo el título “Investigaciones históricas sobre poder, pensamiento y cultura (siglos XV-XIX)”. En dicha ocasión traté de dar una visión general de la vida de la baja nobleza vizcaína a través de diversos ejemplos portugalujos y, retomando dicha visión, aprovecho ahora para desarrollar una serie de hipótesis en torno a la evolución política y social operada entre los siglos XV y XVI en el Señorío de Bizkaia. El análisis retoma, en su mayor parte, ejemplos de las manifestaciones de la vida hidalga ubicados en Portugalete, aunque, como se verá, las conclusiones que obtengo son perfectamente extensibles al conjunto del territorio foral.

Este trabajo viene a expresar, igualmente, una serie de interrogantes sobre el grupo hidalgo. Una de estas preocupaciones es conseguir establecer de forma fiable las verdaderas condiciones de vida de los vizcaínos ya que existe una cierta percepción, transmitida indirectamente por Lope García de Salazar, de que el hidalgo, por su condición jurídica de noble, tiene necesariamente un estatuto socioeconómico más elevado que el resto de sus convecinos. Esta circunstancia parece darse en líneas generales si obviamos la gradación social y económica interna del linaje hidalgo, donde es posible detectar notables diferencias económicas y sociales.

La segunda cuestión que me planteo aquí es la de la preeminencia social de los hidalgos, y más concretamente de los parientes mayores, respecto de la comunidad –de villa o de valle, según el caso– y que entra de lleno en la definición de nobleza como un hecho eminentemente sociológico y no tanto institucional. Dicho de otra forma, se plantea la hipótesis de que el noble norteño, de forma paralela a la persecución de una mayor cota de renta feudal, busca ante todo un reforzamiento de su posición social en el seno de la comunidad en la que se mueve, sirviendo este reforzamiento al objetivo antes descrito pero, sobre todo, a la reproducción sistémica de la organización social.

La tercera hipótesis que se desarrolla, de forma complementaria a las anteriores, es la de que la hidalguía se sostiene sobre un imaginario colectivo extremadamente complejo y amplio, abierto a todo tipo de influencias y tradiciones. El ejemplo propuesto demostrará la importancia de este imaginario, construido sobre hechos pero también sobre metáforas políticas.

Por último, trataré de profundizar en una hipótesis de trabajo que podría ayudar a comprender el proceso de conformación de la hidalguía universal. Según el punto de vista que desarrollo aquí, la “universal hidalguía”, obtenida formalmente en el siglo XVI, está directamente relacionada con las luchas de bandos que afectan durante los siglos XIV y XV al territorio foral y aledaños. En este sentido creo importante destacar las consecuencias operadas por dicho conflicto en la hipertrofia del linaje hidalgo y, como consecuencia de ello, el deslizamiento semántico –también social– de la hidalguía fuera de los límites lógicos y naturales de esta forma de encuadramiento social.

## 1. EL ALCANCE SOCIOLÓGICO DE LA HIDALGUÍA

La sociedad vizcaína bajomedieval es compleja y variada. En el Señorío encontramos “labradores” –término que aparece en las fuentes para definir al campesinado parcelario sometido a censo–, encontramos mercaderes, encontramos hidalgos. La sociedad vizcaína es, ante todo, una sociedad inmersa en un proceso de cambio que afecta a una aparentemente perfecta organización estamental. La lucha entre los principales linajes hidalgos por el producto de la renta feudal va a conocer un alcance global, una virulencia casi inconcebible para esa cronología y, sobre todo, una extensión que supera las diez décadas y que se solapa con los primeros pasos de la conformación del Estado moderno.

Si dirigimos nuestra mirada al entorno de las villas, el más complejo y el que, desde un punto de vista sociológico, está teniendo más éxito a finales del periodo, encontramos que este mosaico social viene condicionado por dos dedicaciones económicas: la producción de hierro y el comercio marítimo. No sería descabellado caracterizar, por ejemplo, la villa de Portugalete como una villa de ferrones y marinos, donde la especialización del trabajo y la diferenciación social apenas están desarrolladas<sup>2</sup>. Sobre este panorama de la realidad cotidiana, de las formas de vida, persiste la diferenciación jurídica entre hidalgo y no-hidalgo, y esta diferenciación coexiste con otras como linajudo y no-linajudo, o portugalujo y vecino de anteiglesia. En cierta medida, el vizcaíno de la Baja Edad Media se define por oposición más que por el desarrollo de cualidades privativas o inherentes a un grupo o clase social.

Pese a todo, la movilidad social es una constante lógica en un contexto como el descrito y más en un medio urbano como el de Portugalete. Una de las leyendas genealógicas más sugerentes de entre las que recoge Lope García de Salazar, es la referida a los orígenes del linaje de la Pedriza, igualmente portugalujo<sup>3</sup>. Dicha leyenda ilustra, desde la perspectiva de la autoconciencia, el problema de la movilidad social en la Bizkaia bajomedieval. La cercanía del autor de las Bienandanzas con este linaje de armadores y mareantes de Portugalete no puede ser mayor dada la presencia salazariaga en

---

2. Cabe todo tipo de matizaciones acerca de la dedicación económica de los portugalujos en la Baja Edad Media aunque según mi punto de vista podemos conceptualizar al conjunto de la población en dos categorías hegemónicas: ferrones y marinos. Sobre el papel de Portugalete en la producción de hierro del Señorío, cfr. mi trabajo titulado *El hierro y los linajes de Vizcaya en el siglo XV: fuentes de renta y competencia económica*. En *Studia Historica. Historia Medieval*. 15 (1997), pp. 69-102. Respecto de la dimensión marinera de la villa, cfr. el título clásico de Mariano CIRIQUIAÍN-GAIZTARRO (*Monografía histórica de la Noble Villa y Puerto de Portugalete*. Bilbao: Junta de Cultura de la Exma. Diputación de Vizcaya, 1942) o la reciente aportación de Gregorio BAÑALES GARCÍA (*La marina de Portugalete y su entorno en la Edad Moderna*. En *Portugalete en la Edad Moderna: tres estudios monográficos*. Portugalete: Ayuntamiento, 2001, p. 181 ss).

3. Para estas leyendas remito a mi trabajo titulado “De dónde sucedieron unos en otros”: la Historia y el parentesco vistos por los linajes vizcaínos bajomedievales. En *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*. Eusko Ikaskuntza. V Jornadas de Estudios Histórico-Locales. La familia en Euskal Herria. 28 (1999), p. 57-70.

la Villa, por no hablar del ejercicio del prebostazgo de la misma por parte del cronista. Esto no significa, empero, que el texto resulte más verosímil; más bien al contrario, la fabulación que tejen los de la Pedriza –y transmite Lope García de mala gana– es completa, aunque a un tiempo reveladora:

“El linaje de la Pedriza fueron levantados de una casa deste que llamavan la Pedrisa por una pared de piedra seca que fue fecha allí e del que la fiso primero su mantenimiento que fue de vender çeniça a la villa de Vilvao, de que fazía de leña de ençina que avía mucha e ganó muchos dineros. E deste suçedió Sancho Martines de la Pedriza, que fue buen mareante qua andando en Levante díxole un adevino que fallaría mucho oro so una huesa de San Viçente, e venido, fallolo allí donde le dixo, e fiso naos en multiplicó con él mucho algo su generación”<sup>4</sup>.

La fabulación, de hecho, no contiene un motivo legendario, sino dos: en el primero se identifica de forma bastante prosaica una pared de piedra con el nombre del solar, siendo este recurso de la falsa etimología largamente empleado por Lope García de Salazar y por la historiografía posterior. El segundo motivo legendario, prácticamente de corte hagiográfico, está definido por la presencia de los términos y acciones relacionados con la “huesa” y el “adevino” de la lejana costa mediterránea<sup>5</sup>. En cualquier caso, el fragmento de la leyenda familiar debe enmarcarse en la abundante literatura sobre objetos y tesoros mágicos. Mircea Eliade menciona, para el caso de la piedra, los principales valores como elemento mágico: la fertilidad como consecuencia de la permanencia de la materia, y el hecho de que siempre “representan o imitan algo”<sup>6</sup>. El primer aspecto está claro en nuestra leyenda dado que la riqueza que configura el nacimiento del linaje proviene –sólo en cierta forma– del descubrimiento de un don oculto. Lo segundo parece aún más claro: la “huesa” –sepultura– es una piedra –y una no-piedra, esto es, un vano– que oculta algo bajo su evidencia pétreo. El valor del símbolo es netamente cultural y más en un fragmento legendario como éste donde, ante todo, trata de crearse una ficción que oculte una realidad mucho más prosaica –y a todas luces del dominio público– y que de modo seguro aportaba poco a las pretensiones de hidalguía de un linaje que, como el de la Pedriza, proviene de un carbonero que transportaba el fruto de su trabajo hasta Bilbao y que había medrado, lo mismo que sus descendientes, gracias al despeque de la marina castellana.

---

4. GARCÍA DE SALAZAR, Lope. Las bienandanzas y fortunas. Códice del siglo XV. (A. Rodríguez Herrero, ed). Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 1967[1476], vol. IV, p. 124. En adelante, Libro de las bienandanzas e fortunas. Cito en referencia al volumen y paginación de la edición mencionada.

5. El editor de la crónica, Ángel Rodríguez Herrero, lo transcribe como “adelino”, dándole a esta voz la acepción de “cabo y guía de la gente de a caballo, armada con lanza y adarga” (cfr. op.cit., IV, p. 124, notas). En este contexto, empero, parece tener el valor que le doy en la transcripción. Respecto de la relación de este motivo con el de la “fuesa de San Vicente” y otras menciones a tesoros escondidos bajo tierra, cfr. DACOSTA, Arsenio. Los linajes de Vizcaya en la Baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto. Salamanca: Universidad. Tesis doctoral inédita. 1997, capt. 1.

6. ELIADE, Mircea. Tratado de Historia de las Religiones. Morfología y dialéctica de lo sagrado. Barcelona: Círculo de Lectores, 1990[1940], p. 269.

El hecho de que los de la Pedriza traten de equipararse al resto de los linajes hidalgos mixtificando sus orígenes viene a significar que, dentro de unas condiciones de vida bastante homogéneas, lo único que distinguía a un vizcaíno de otro era su nivel de renta y, en no menor importancia, su consideración jurídica en el seno de esa misma sociedad y en el conjunto del reino. La hidalguía en Bizkaia, según demuestra este ejemplo portugalujo, lejos de encontrarse en un estado de esclerosis, es un instrumento de diferenciación social abierto a las posibilidades de personajes y familias con poder económico suficiente como para reclamar dicha condición. Dudo mucho de la trascendencia económica o fiscal de la hidalguía en dicho contexto dada la inexistencia de una fiscalidad regia significativa en el Señorío desde la Alta Edad Media. Si el privilegio pudo servir en las transacciones comerciales de los hidalgos vizcaínos en el resto de los puertos de la Corona de Castilla —aspecto que recoge la legislación foral— esto es otra cuestión, de importancia capital, y que estaría de nuevo revelando que hidalguía y trabajo no son, como en las páginas de los tratadistas del Antiguo Régimen, dos realidades contrapuestas en el norte de la Península Ibérica. En resumen, creo poder afirmar que, estatutos jurídicos aparte, los vizcaínos de la Baja Edad Media presentan una comunidad de modos de vida que hace difícil deducir una materialidad en la construcción del privilegio social.

La excepción a la regla, siguiendo con ejemplos portugalujos, la representa una única familia que mantiene con Portugaleta una relación de dominio económico y prácticamente señorial, aunque no sancionado. Se trata, como habrá podido adivinarse, del linaje de Salazar<sup>7</sup>. Efectivamente, el pariente mayor de los Salazar es, a un tiempo, el pariente mayor en Portugaleta, en ocasiones de forma más explícita pero siempre de forma intensa. En el conjunto del Señorío, sólo una nómina muy reducida de linajes puede equipararse a los Salazar en relación con sus comunidades; el resto de los hidalgos, o se funden en las treguas de los principales parientes mayores, o se confunden entre los pobladores de las villas y las anteiglesias.

En el caso de Portugaleta, aparte del de Salazar, otros linajes conforman la nómina de los privilegiados sin que podamos, en la mayor parte de los casos, distinguirlos del conjunto de la población de la Villa. De hecho, la estructura del linaje en la Bizkaia bajomedieval se superpone sobre otras estructuras de sociabilidad —el burgo, el valle, el concejo, la familia— revelando así la importancia de lo político sobre lo demás. El pariente mayor de los Salazar es la cabeza de la comunidad portugaluja por concentrar en sí los principales mecanismos económicos y políticos de la Villa y del territorio circundante. Pero también ejerce su poder a través del control del bando, hasta tal punto que todos los linajes documentados de la Villa están clasifi-

---

7. El principal estudio sobre este linaje se incluye, obviamente, en el de Sabino AGUIRRE GANDARIAS, Lope García de Salazar. *El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1994. Otros estudios parciales en: YBARRA, Fernando de. *La Casa de Salazar y la Iglesia de Portugaleta*. En *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País* [en adelante BRSVAP]. 12 (1956), p. 183-189; y Díez de Salazar Fernández, Luis Miguel. *El mayorazgo de los Salazar de Portugaleta (1488)*. En BRSVAP. 39 (1983), p. 3-57.

cados como ramas portugalujas del de Salazar. Esto se demuestra de forma especialmente clara en las ramas salazariegas que –a mi modo de ver, dirigidas– se establecen en la Villa con el objeto de ejercer magistraturas o supervisar la comercialización de la producción generada en las tierras encartadas del linaje. Aparte, otros linajes se hallan bajo las treguas del gran pariente mayor oñacino de esta comarca. Así, nos encontramos con uno de los más antiguos linajes de Portugaleta, el de la Sierra que, tras haber contado con la prebostad de la Villa, acaba cediéndolo en el siglo XV a los Salazar<sup>8</sup>. Otros linajes como Capetillo, Lezama y Jáuregui destacan por la abierta dependencia que mantienen con los Salazar, por cuanto ejercen el prebostazgo a través de una lugartenencia en la que velan ante todo por sus intereses y por los de su patrón. Otros linajes destacados a finales de la Edad Media son los de Bañales o de la Pedriza, y no hace falta insistir sobre la extracción social del fundador de este último linaje.

Habría que averiguar, aunque no parece factible, el grado de asentimiento del liderazgo de los Salazar. En el periodo que ocupa la larga vida del cronista local, esto es, desde 1399 hasta el advenimiento del reinado de Isabel I de Castilla, los Salazar ejercen un control férreo sobre la comunidad de la Villa, si creemos fiables los testimonios de Lope García de Salazar al respecto. No parece haber existido, o al menos no ha trascendido, una oposición al poder salazariego en la Villa antes del reinado de los Reyes Católicos, aunque posiblemente haya coadyuvado a ello un contexto de prosperidad evidente en ambas márgenes de la ría<sup>9</sup>. La extracción, transformación, transporte y comercialización del hierro benefició no sólo a los Salazar (primeros productores del Señorío) sino al resto de la comunidad encartada y portugaluja, ocupada en estas labores y en las del transporte marítimo.

La enorme rivalidad comercial planteada por Bilbao y, en menor medida, por el proyecto de villazgo en Baracaldo, quizá supuso un punto a favor de los Salazar en lo que se refiere a la cohesión de la comunidad portugaluja en torno a su liderazgo. Los Salazar se convierten así en protectores, árbitros y señores de la Villa, no sólo en el plano virtual sino también en el legal

---

8. Mantengo la sospecha de que el origen de este linaje es falseado por Lope García de Salazar cuando afirma que los de la Sierra, “salieron todos mucho guerreros e porfiosos e perversos para ser omes comunes” (Libro de las Bienandanças e Fortunas, IV, p. 289). La pugna entre ambos linajes por el prebostazgo de Portugaleta y por la preeminencia en la Villa podría ser la causa de dicha manipulación.

9. Bajo el reinado de los Reyes Católicos las disposiciones generales del reino, la evolución de las instituciones concejiles y, sobre todo, la crisis interna del linaje de Salazar, va mermando la autoridad de este linaje en el concejo. Uno de los ejemplos es el de Ochoa de Salazar, nieto del cronista, pariente mayor y preboste de la Villa. En 1484 deberá reclamar su derecho a portar armas en la villa, pese a que la prohibición regia –de carácter general para el reino– fuera de época de Enrique IV. Sobre esta prohibición, cfr. GERBET, Marie-Claude. *Les noblesses espagnoles au Moyen Age. XIe-XVe siècle*. París: Armand Colin, 1994, p. 196; y BAZÁN DÍAZ, Iñaki. *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna*. Vitoria: Gobierno Vasco, 1995, p. 183. La licencia real para Ochoa de Salazar se concede el 30 de mayo de 1484 (publ. AGUIRRE GANDARIAS, Lope García de Salazar., ap. 56, p. 411-412).

a través de la patrimonialización de los oficios. Haciendo salvedad de los Salazar –de ese núcleo cercano al pariente mayor– y de algún otro linajudo enriquecido, parece difícil distinguir un portugalujo de otro por sus formas de vida o por su dedicación. Sólo la riqueza pudo suponer un elemento de distinción física entre los de la Villa, ya que la hidalguía, además de muy extendida, no parece haber tenido necesariamente una correspondencia en el estatus económico de su detentador. Es por ello que vuelvo a insistir sobre el hecho de que la hidalguía en la Bizkaia bajomedieval es criterio de diferenciación social que, independientemente de cualquier otra consideración, tiene su fundamento en un imaginario colectivo del que participa toda la sociedad, una particular lectura de la realidad que, a través de diversos mecanismos semánticos, desemboca en la realidad misma y la distorsiona.

## 2. MANIFESTACIONES DEL PODER Y PREEMINENCIA FRENTE A LO SAGRADO

Siguiendo con el ejemplo de los hidalgos portugalujos, es posible afirmar que, como el resto de sus semejantes en el Señorío, desarrollan un imaginario colectivo que se conforma a través de creaciones más o menos depuradas y privativas. De destacar una de estas imágenes, debe hacerse con la que, según los antropólogos es la expresión máxima de la religiosidad y de la sociabilidad en las sociedades preindustriales: el enterramiento. En Bizkaia este principio universal se cumple igualmente, tal y como lo demuestra, sin ir más lejos, la familia señorial<sup>10</sup>. Los súbditos de aquellos, esto es, todos los vizcaínos, muestran un interés no menor por el enterramiento. El propio Lope García de Salazar ejerce de etnólogo al contarnos, casi al final de su crónica, cómo eran

“sus enterramientos, aunque al principio no se enterraban dentro dellas [las iglesias], sino fuera, en sus sepulcros de piedra, como en muchos logares parecen oy día”<sup>11</sup>.

Las tres crónicas medievales vizcaínas que se conservan también dan noticia del valor que los hidalgos vizcaínos daban a sus sepulturas y, en especial, al lugar en el que éstas debían ubicarse. Sabemos que los señores de Bizkaia establecen estrechas relaciones con sus lugares de enterramiento, como Cañas o Nájera, dotando sus iglesias e incluso tomándolas como lugar de retiro<sup>12</sup>. Y lo mismo ocurre con importantes linajes de la región como los Ayala y tantos otros<sup>13</sup>.

---

10. RUIZ MALDONADO, Margarita. Escultura funeraria del siglo XIII. Los sepulcros de los López de Haro. Salamanca: Universidad, 1992 (en soporte informático).

11. GARCÍA DE SALAZAR, Libro de las bienandanzas e fortunas..., IV, p. 429; cit. BILBAO, Jon. La cultura tradicional en la obra de Lope García de Salazar. En Eusko Jakintza. 2 (1948), p. 233.

12. RUIZ MALDONADO, op.cit., p. 67 ss.

13. Sobre el valor ideológico del enterramiento señorial entre los Ayala, cfr. Árbol de la Casa de Ayala. Edición y estudio crítico. (A. Dacosta, ed). Vitoria: Universidad del País Vasco (en curso de publicación).

Uno de los pasajes más inspirados del Libro de las Bienandanças nos da una prueba más del valor dado al ritualismo en torno a la muerte y a la importancia del enterramiento en la cohesión del linaje. Lope García cuenta cómo a principios del XIV muere el encartado Diego Sánchez Marroquín sin descendencia legítima “de su dolencia, en Busto, donde casara allende Frías”; su sobrino y heredero, Diego Pérez Muñatones, lo lleva a enterrar a Güeñes a la tumba de Sancho Ortiz Marroquín<sup>14</sup>. Tal era la voluntad del fallecido, y quizá también el reconciliarse con su hermano, Juan Sánchez Marroquín, privado de la señora de Bizkaia. Cuando la comitiva fúnebre pasa junto a las torres de este último, en Salcedo, el fiel sobrino le dirá:

“Señor tío, pido vos por merced que vayades por vuestro hermano e pariente mayor Diego Sánchez e que lo trayades onrradamente con todo vuestro linaje a enterrar sobre su padre e vuestro a Güeñes, pues mi padre Pero Sánchez es viejo e no puede yr, ca vos quedades agora como mayor de nuestro linaje de los que somos de Montermoso pues no lo onrrastes en la vida, onrradlo en la muerte”<sup>15</sup>.

El relato es importante por todas las implicaciones que de él se deducen, desde el factor de cohesión, hasta la identificación entre ancestro y lugar de enterramiento. Otros ejemplos, éstos más verídicos, nos informan de pautas de comportamiento asimilables durante los siglos XIV y XV. Ahí está el caso de los Salazar, cuyo cronista se referirá a uno de sus antepasados como “el primero que allí [en San Martín de Muskiz] se enterró”<sup>16</sup>. El comportamiento de los demás parientes mayores del Señorío es parejo, al menos desde finales del siglo XIV.

Ciertamente las iglesias vizcaínas eran algo más que un simple espacio de espiritualidad; sin embargo, según he podido demostrar en otro trabajo, no es la renta asociada a los mismos lo que hacen tan preciada la posesión de un patronazgo en Bizkaia<sup>17</sup>. Es su valor como elemento de control social de las comunidades que se agrupaban en torno a estas parroquias y que, por lo general, suelen coincidir con las unidades administrativas menores del territorio foral: las anteiglesias (nombre que revela por sí solo la estrecha relación entre la organización social del espacio y la religiosidad)<sup>18</sup>. Hasta cierto punto, podría decirse que no hay pariente mayor sin patronazgo

---

14. GARCÍA DE SALAZAR, Libro de las bienandanças e fortunas..., IV, p. 108.

15. *Ibid.*

16. GARCÍA DE SALAZAR. Lope. Crónica de Vizcaya. En Las dos primeras crónicas de Vizcaya. Estudio, textos críticos y apéndices. (S. Aguirre, ed). Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1987, p. 85. También recoge la noticia de sus antepasados los Calderón, que se hacían enterrar en “el monesterio de Errera”, cerca de Miranda (Libro de las bienandanças e fortunas..., IV, p. 71).

17. DACOSTA, Arsenio. Patronos y linajes en el Señorío de Bizkaia. (Materiales para una cartografía del poder en la baja Edad Media). En Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza. 29 (1999), p. 21-46.

18. GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, et al. Vizcaya en la Edad Media: evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval. San Sebastián: Haranburu, 1985, vol. III, p. 181 ss.

y que, además, el prestigio del pariente mayor corre paralelo al número y entidad de los patronazgos que posee<sup>19</sup>.

Aquí, de momento, me interesa destacar que la misma jerarquización existente en la sociedad existe en las iglesias vizcaínas, rasgo que, por otro lado es común a todo el Occidente cristiano. Dicho en palabras de Mikel Azurmendi

“La iglesia, por consiguiente, es una magistral operación metafórica, llega a ser signo-imagen del conjunto de casas, pues en su nave central representará la topografía de las múltiples casas dispersas”<sup>20</sup>.

Una metáfora que, en el caso de la aristocracia castellana bajomedieval, se transforma en una “voluntad de durar” cuya manifestación más evidente son las capillas<sup>21</sup>.

Sin embargo, la materialidad de la metáfora antedicha no siempre funcionaba correctamente. Los enfrentamientos entre linajes por la jerarquización simbólica dentro de la iglesia son comunes y los ejemplos se multiplican para cronología que superan el año 1500. Alfonso de Otazu recoge algunos, siendo especialmente significativo para lo que venimos viendo el caso de Berastegui (Gipuzkoa), a mediados del XVI: los vecinos entran de noche en la iglesia y rompen la tumba del señor e incluso su asiento<sup>22</sup>. El “jarleku”, el asiento privilegiado de los parientes mayores en la iglesia, contrastaba fuertemente con la mentalidad igualitaria del conjunto de todos los fieles<sup>23</sup>. Como otro autor ha demostrado, uno de los objetivos de las Juntas Generales de Gipuzkoa desde 1492 será acabar con éste y otros símbolos de dicha preeminencia<sup>24</sup>. En Bizkaia, en fechas medievales, tenemos un ejemplo de lo mismo en cierta “probança fecha sobre los escándalos que acaesçian en la yglesia sobre los manteles e çirios e candelas”; pleito que pese a la fecha (1502), remite a los enfrentamientos que venían sucediéndose en Portugalete desde, al menos, veinticinco años antes. Uno de estos conflictos parece que sucedió entre 1478 y 1482, y tuvo como protagonis-

---

19. Sobre la jerarquización de los linajes en relación al número de patronazgos, cfr. DACOSTA, Patronos y linajes..., p. 33 ss.

20. AZURMENDI, Mikel. Nombrar, embrujar. (Para una historia del sometimiento de la cultura oral en el País Vasco). Irún: Alberdania, 1993, p. 27.

21. MOLENAT, Jean Pierre. La volonté de durer: majorats et capellanies dans la pratique tolédane des XIIIe-XVe siècles. En En la España Medieval. V. Estudios en homenaje al profesor D. Claudio Sánchez-Albornoz. Madrid: Universidad Complutense, 1986, tomo II, p. 684 s.

22. OTAZU Y LLANA, Alfonso de. El “igualitarismo” vasco: mito y realidad. San Sebastián: Txertoa. 1986[1973], p. 83-91.

23. MARTÍNEZ GORRIARÁN, Carlos. Casa, Provincia, Rey. Para una historia de la cultura del poder en el País Vasco. Irún: Alberdania, 1993, p. 110.

24. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo. La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico e historia. Madrid: Akal, 1975; cit. MARTÍNEZ GORRIARÁN, Casa, Provincia, Rey., p. 117.

tas a Juan Martínez de la Pedriza y Pero Sáez de Sabugal enfrentados en apariencia por unos manteles, pero en realidad por la preeminencia en la iglesia de Portugalete. La cosa debió ser grave, ya que

“llegaron a reunir el uno con el otro, e el otro con el otro, e que se rebolió un ruido entre ellos en tal manera que todos los vesynos de la dicha villa se alborotaron e armaron los unos en favor del uno, e los otros en favor del otro, e de tal manera se rebolió el ruido que murieron dos onbres”<sup>25</sup>.

Para poner paz, “todos los vesinos de ella fueron desterrados (..) por mandado del señor Juan de Salazar”<sup>26</sup>. En cualquier caso, es buena prueba del control que una sepultura aparentemente inerte podía tener sobre la soberanía de una comunidad entera, o lo que es lo mismo, sobre la importancia de los símbolos y de los gestos entre los vizcaínos de la Baja Edad Media<sup>27</sup>. Símbolos y gestos que son manifestaciones de un privilegio social sancionado –la hidalguía– que pocas décadas después se extiende nominalmente al conjunto de la población vizcaína en un deslizamiento semántico cuya arqueología trataré de alumbrar a continuación.

### 3. EL ESPÍRITU ORGANICISTA DE LA HIDALGUÍA

En las dependencias de lo que fue el antiguo convento de clarisas de Portugalete se conserva un escudo de los Salazar en el que puede apreciarse cómo del yelmo nobiliar parte un brazo que sujeta los despojos de una decapitación. Esta imagen remite a la leyenda fundacional del linaje, recogida con toda suerte de detalles por el cronista en su Libro de las Bienandanzas. Según el relato, de inspiración bíblica y fronteriza,

“Estando este Lope Garsía de Salazar en la Corte del rey en la çiudad de Toledo con Martín Ruys, su agüelo, seyendo de XXV años, vino allí un moro gigante<sup>28</sup> en Verbería que era mucho corpudo e espantable, a demandar campo a pie uno por otro, e no le tomando ninguno aquella empresa, vino este Lope Garsía ante el rey, e su agüelo con él, e pidióle merced de aquella batalla con aquel moro, e al rey plogo mucho dello (..). E entrados en el campo como convenía a tal fecho, ovieron a pie fuerte batalla, en que les turó de la terçia fasta las vísperas. E que Lope García ovo ventura de lo matar por fuerça e ardidesa con la gracia de Dios e cortóle la caveça”<sup>29</sup>.

---

25. HIDALGO DE CISNEROS, Concepción, et al. Colección documental del Archivo Municipal de Portugalete. Colección Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, nº 12. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1987, nº 38, 142-143. En adelante Colección documental. de Portugalete.

26. Colección documental. de Portugalete, nº 38, 142.

27. Sobre la importancia del hecho gestual en la Edad Media, cfr. SCHMITT, Jean-Claude. *La raison des gestes dans l'Occident médiéval*. París: Gallimard, 1990.

28. En la transcripción de Rodríguez Herrero: “ginete”, acepción que he preferido sustituir no solo porque la pelea sea a pie, sino también por la evidente vinculación del préstamo con la figura bíblica de Goliat.

29. GARCÍA DE SALAZAR, Libro de las bienandanzas e fortunas., IV, p. 113. Cfr. Crónica de Vizcaya, p. 70.

No voy a insistir en el hecho, hasta cierto punto lógico, de que los Salazar se reserven uno de los principales recursos bíblicos empleados por la épica hidalga del periodo: el motivo de la victoria de David sobre Goliat (convenientemente actualizado convirtiendo al primero en el ancestro del linaje, y al segundo, en un moro granadino). Además, ésta es la explicación legendaria que da el cronista de la adopción de las trece estrellas para su escudo, ya que era el estandarte del gigante vencido<sup>30</sup>.

Como ya estudié en otro lugar, este proceso narrativo es común al resto de leyendas genealógicas recogidas por Lope García en su obra principal<sup>31</sup>. Es el caso del relato de los orígenes de los Avendaño en el que encontramos, de nuevo, el motivo de la decapitación. Esta vez es el rey de Navarra (la acción se sitúa en la Alta Edad Media) quien mediante un gesto —“cortó [...] unas dies cabeças de verças”— y algunas palabras indica a los vitorianos que deben hacer con unos Avendaño que les someten a exacción<sup>32</sup>. La acción de los vitorianos no se concreta específicamente en una decapitación, sino en una masacre de la que tan sólo sobrevive el ascendiente de los Avendaño contemporáneos a Lope García<sup>33</sup>.

En ambos relatos, la decapitación se nos presenta como elemento que configura el origen de un linaje vizcaíno, aunque su valor debe ser matizado. En el caso de los Salazar, el decapitado es un moro y, por tanto, la acción es meritoria. En el caso de los Avendaño, la decapitación se nos presenta como un recurso de justicia sumaria cuya aplicación es tan poco aceptada que, pese al consejo regio, la muerte se aplica por otros medios o, al menos en la crónica, se omite. Estas salvedades tienen un muy concreto significado en el imaginario hidalgo y en la concreción de las luchas banderizas.

Lejos de profundizar sobre el significado de estos relatos, me interesa rescatar ahora la imagen de la cabeza o, mejor, de las consecuencias de la decapitación, acto conceptuado según el mismo cronista como uno de los más crueles que podían darse. Dicho paradigma de crueldad no se encuentra en un fragmento narrativo de la crónica, sino en la descripción de la

---

30. *Ibíd.* El título del epígrafe en Las Bienandanças es significativo: “DE COMO FUERON GANADAS LAS ESTRELLAS POR EL LINAJE DE SALAZAR”. El pasaje coincide con la versión que da Lope García de Salazar en la misma obra del original bíblico (cfr. GARCÍA DE SALAZAR, Libro de las bienandanças e fortunas..., I, p. 101-102). Sobre esta leyenda genealógica, véase mi análisis en “De dónde sucedieron unos en otros”: la Historia y el parentesco vistos por los linajes vizcaínos bajomedievales. En Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía. Eusko Ikaskuntza. V Jornadas de Estudios Histórico-Locales. La familia en Euskal Herria. 28 (1999), p. 65-66.

31. DACOSTA, “De dónde sucedieron unos en otros”..., p. 57-70.

32. GARCÍA DE SALAZAR, Libro de las bienandanças e fortunas..., IV, p. 89-90; y Crónica de Vizcaya, p. 87. También lo transmite GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de. Ilustraciones genealógicas de linajes bascongados contenidos en las “Grandezas de España”. (J.C. de Guerra, ed.). s.e. s.l. s.a. [¿1913?], p. 21-22.

33. Sobre esta leyenda genealógica y su estructura literaria, cfr. DACOSTA, “De dónde sucedieron unos en otros”..., p. 64.

muerte de Martín de Aranguren al que tras herir con un rallón y perseguir hasta su casa, Pedro de Lezama y su grupo lo decapitan con un hacha en el umbral de su puerta<sup>34</sup>. Toda la acción y el ambiente descrito aumentan la gravedad del crimen pero tres elementos presentes en el mismo nos llevan a un aspecto fundamental dentro del universo hidalgo: la violación de los derechos consustanciales a su estamento. Efectivamente, hay tres hechos que contravienen la costumbre y, sobre todo, la legislación foral en lo referente a los derechos de los hidalgos.

En primer lugar, la utilización de un arma prohibida desde finales del siglo XIV, el rallón<sup>35</sup>. En los territorios vascos son muy corrientes estos proyectiles para ballesta diseñados para la caza del jabalí y de funestas consecuencias para el hombre. Lo profundo de las heridas que producía unidos a los limitados recursos médicos de la época hacían prácticamente imposible la cura de sus heridas. Como bien recuerda Iñaki Bazán, el uso del rallón estaba prohibido por fuero y ningún bilbaíno presente en el alarde de 1525 reconoce poseer este tipo de armas<sup>36</sup>.

En segundo lugar, encontramos la violación del domicilio, uno de los derechos fundamentales para la nobleza del terruño y de cualquier otra región de la Corona de Castilla. El Fuero Viejo, que recoge este principio del “uso e costumbre” de Bizkaia, va más allá prohibiendo en alguno de sus títulos la entrada de las justicias forales en “casa de algún fijodalgo”<sup>37</sup>.

La tercera violación del estatuto hidalgo contenida en esos actos es, finalmente, la decapitación. Conocido es que la legislación foral vizcaína protege de forma explícita la integridad física de los hidalgos y, curiosamente, de todos los naturales del Señorío al prohibir el tormento judicial “porque en la dicha tierra comunmente todos ser hijosdalgo e no aver tormento”<sup>38</sup>. La legislación foral no diferencia entre los hidalgos y los no-hidalgos en la aplicación de la pena capital; sin embargo, de la acción de los corregidores durante la primera mitad del siglo XV se deduce que los crímenes de los hidalgos se castigaban con el empozamiento y no con la decapitación<sup>39</sup>.

---

34. GARCÍA DE SALAZAR, Libro de las bienandanzas e fortunas., IV, p. 196. Sobre este y otros ejemplos de violencia excesiva y crueldad banderiza, cfr. DACOSTA, Arsenio. Historiografía medieval y bandos. Reflexiones acerca de la crítica y justificación de la violencia banderiza en su contexto. En De los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal. Gipuzkoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV-XVI). Vitoria: Universidad del País Vasco, 1999, p. 142-145.

35. Cuaderno de Hermandad de 1394, tít. 46 a 49. Cito por la edición de Eusko Ikaskuntza, p. 73-74.

36. BAZÁN, Delincuencia y criminalidad., p. 191 ss.

37. Fuero Viejo de Vizcaya, tít. 76. Cito por la edición de Eusko Ikaskuntza, p. 115.

38. Cuaderno de Hermandad de 1394, tít. 31. También en la Reforma del Fuero Viejo de 1506, tít. 9. Cito por la misma edición, p. 201.

39. Sobre las funciones de la pena capital en la Edad Media, cfr. BARROS, Carlos. Violencia y muerte del señor en Galicia a finales de la Edad Media. En *Studia Historica. Historia Medieval*. 9 (1991), p. 130, n. 96.

La cabeza es, según vemos, un elemento más del imaginario hidalgo dentro de una mentalidad organicista muy común a la época. Lo mismo que el rey es la cabeza del reino o, tomando un ejemplo vizcaíno, Bermeo es “caput Biscaiae”<sup>40</sup>, nuestros hidalgos aparecen descritos como “cabezas de linaje” o “cabezas de bando”<sup>41</sup>. En este sentido, no es difícil concluir las consecuencias de la muerte del pariente mayor para un linaje, esto es, su decapitación virtual.

La extensión de esta imagen política encuentra una metáfora aún más desarrollada en los últimos estertores de la lucha de bandos. Una de las principales medidas antibanderizas de los reyes castellanos será el derrocamiento y—más comúnmente—desmochamiento de torres. Se suele hablar de eficacia en las medidas tomadas por los Reyes Católicos, en especial, a partir de las disposiciones generales como la orden de desmochamiento de 1476 y la de prohibición de nuevas construcciones dada en Ocaña en 1498<sup>42</sup>. Fuera de estas disposiciones no conozco otras referidas a Bizkaia, quizá porque la Hermandad nunca consiguió cotas de poder como las de sus homólogas alavesa y guipuzcoana. Sólo conozco tres casos de derribo de cadalsos y torres en los que interviene la justicia en Bizkaia. El primero es Gonzalo Moro, que echa abajo los cadalsos de Butrón y Avendaño en la villa de Munguía previo consentimiento de doña Catalina, tutora de Juan II, y de los parientes mayores involucrados<sup>43</sup>. El segundo nos lleva de 1414 a 1468, a las cercanías de Bilbao. Allí se encuentra la torre de Basurto, linaje recalcitrante que ataca a los mercaderes que van a la Villa. El concejo de Bilbao, después de “faser trato con Juan Alonso de Mugica”, quema los cadalsos de los Basurto. Tanto en este caso como en el anterior, resulta muy significativo el consenso alcanzado con los más importantes parientes mayores para proceder al derribo. El tercer caso es mucho más tardío, del año 1492, y por Sabino Aguirre sabemos que se ordena la suspensión de las obras en las casas fuertes que, en Ea, tienen tanto Fortún García de Arteaga como su oponente Francisco Adán de Yarza. Al fin y al cabo, “el puerto de Ea, (era) zona de choque para su expansión respectiva”<sup>44</sup>. Este ejemplo, a mi modo de ver, aparte de probar la persistencia del fenómeno banderizo, viene a confirmar la perspectiva que defiende, esto es, el derribo de torres rara vez se produce fuera de las acciones propiamente banderizas y sin la anuencia de los más importantes linajes<sup>45</sup>. Una excepción a esta norma es

---

40. GUIARD Y LARRAURI, Teófilo. Historia de la Noble Villa de Bilbao. Tomo I (1300-1600). Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971[1905], p. 183-184.

41. Sobre la evolución de la visión organicista de la sociedad y el Estado en la Edad Media, cfr. KANTOROWICZ, Ernst H. Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval. Madrid: Alianza, 1985[1957].

42. ECHEGARAY CORTA, Camelo de. Las provincias vascongadas a fines de la Edad Media. San Sebastián: Francisco Jomet, 1895, p. 191; y PORTILLA VITORIA, Micaela Josefa. Torres y casas fuertes en Álava. Vitoria, 1978, vol. I, p. 112.

43. GARCÍA DE SALAZAR, Libro de bienandanzas e fortunas..., IV, p. 193.

44. Cfr. AGUIRRE GANDARIAS, Sabino. El linaje de Arteaga en la Bizkaia bajo medieval. En *Hidalguía*. 247 (1994), p. 819.

45. Derrocamientos de cadalsos en Vizcaya y Encartaciones en GARCÍA DE SALAZAR, op.cit., IV, p. 204, 222, 341, 342 y 364.

el derribo de la torre de Berna por parte de los justicias, concejo y vecinos de la villa de Tavira pero, no en vano, es sabido que sus consecuencias se extenderán a lo largo de lustros. En un conflicto tan prolongado y multifacético posiblemente hubo ocasión para todo tipo de actos violentos, aunque parece que en lo referente al asalto de torres, el protagonismo absoluto fue de los hidalgos<sup>46</sup>. El razonamiento no es baladí por cuanto otras regiones del norte peninsular se caracterizan precisamente por todo lo contrario, el asalto y derribo de torres señoriales es cosa de otros protagonistas<sup>47</sup>.

#### 4. DE LA LUCHA DE BANDOS A LA HIDALGUÍA UNIVERSAL

En el contexto que nos ocupa, el Señorío de Bizkaia en la Baja Edad Media, la hidalguía no es, por sí misma, un elemento de diferenciación social real, esto es, con una verdadera influencia en la definición de los modos de vida y de la estratificación social. Lo es, efectivamente, en el terreno del imaginario colectivo que alcanza no sólo al grupo ennoblecido (muy heterogéneo según hemos podido ver), sino al conjunto de los vizcaínos. La hidalguía se enmarca, en cualquier caso, dentro de la conciencia diferencial del linaje como ente superior en la Historia, rodeado de iguales, y situado en un plano de superioridad clara frente a villas y “labradores”<sup>48</sup>. En consecuencia, no es difícil ver aquí un claro germen de la hidalguía universal, un único elemento ideológico común a todos los vizcaínos en el siglo XVI<sup>49</sup>. Un especialista en derecho foral –y foralista militante– señalaba que ni en el Cuaderno de 1342 ni en el Fuero Viejo (1452) la hidalguía universal aparece definida; muy al contrario, ambos textos “denotan una matización de diferencias sociales”<sup>50</sup>. Como es sabido, dicha noción de hidalguía universal no aparece formulada legalmente en Vizcaya hasta 1526, pero conviene hacer notar que la Reforma del Fuero de 1506, pese a conservar la

---

46. También en relación a una torre, resulta curiosa la actitud de los Zaldívar ante un ataque ya que “quemaron su casa porque no la tomasen los enemigos” (GARCÍA DE SALAZAR, op.cit., IV, p. 224).

47. Nos referimos, obviamente, a las guerras imandiñas estudiadas por Isabel Beceiro Pita y Carlos Barros (Fernando LOJO ofrece un cómodo resumen de las torres asaltadas y derribadas en *Violencia na Galicia do século XV*. Santiago de Compostela: Universidad, 1991, apéndices). Jacques HEERS destaca la generalidad del fenómeno en Europa y la persistencia de las torres –en especial las urbanas– tras las medidas de derribo (*El clan familiar en la Edad Media*. Barcelona: Labor, 1978[1974], p. 230-233).

48. Sobre las distintas visiones de la Historia en la Bizkaia bajomedieval, cfr. DACOSTA, Arsenio. *Historiografía medieval y bandos...*, p. 142 ss.

49. Es de recordar que, a principios del siglo XVI, el Señorío queda desgajado en dos unidades políticas enfrentadas y, a la postre, autónomas, la Tierra Llana y el conjunto de las villas. Dicha dualidad institucional y política no quedará resuelta hasta la Concordia de 1630, tal y como lo analiza MONREAL CÍA, Gregorio. *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*. Diputación de Vizcaya. Bilbao. 1974, p. 96 ss.

50. ELÍAS DE TEJADA, Francisco de. *El Señorío de Vizcaya (hasta 1812)*. Minotauro: Madrid. 1963, p. 41 s.; y la cita tomada de p. 47-48. Sobre la definición foral de “hidalgo”, cfr. GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *Ordenamientos jurídicos y estructura social del Señorío de Vizcaya (siglos XII-XV)*. En *Historia del Pueblo Vasco*. San Sebastián: Erein. 1978, p. 262 ss.

diferencia entre hidalgo y no hidalgo, ya habla del “bien en procomún del dicho condado e de los vezinos e moradores de él”, descripción genérica que incluye a los habitantes de las villas<sup>51</sup>.

Hoy parece aceptado que la noción de hidalguía universal constituye “el asunto más trascendente en el pensamiento político vasco en el siglo XVI”, pero las dudas acerca de su origen aún permanecen<sup>52</sup>. La tesis más extendida apunta que la hidalguía universal hubo de nacer como una reacción “igualitarista” contra los parientes mayores<sup>53</sup>. Sin embargo, las cosas no parecen tan sencillas. El mejor medievalista del solar se ha atrevido con el problema sugiriendo otro posible origen en “la propia estructura arcaica de la sociedad vizcaína medieval”<sup>54</sup>. La “hidalgización”, por tanto, sería consecuencia de una transmisión primigenia a través de las parentelas en su sentido más amplio, recorriéndolas de arriba hacia abajo. Después, en el periodo comprendido entre los dos fueros vizcaínos, “el gentilicio vizcaíno (..) pasó a nombrar a todos los habitantes del Señorío”, hecho que acabamos de ver cómo recogía la Reforma de 1506. Finalmente, el cambio semántico conllevó una efectiva territorialización del derecho que acabó con la preeminencia legal de los linajudos<sup>55</sup>. A mi modo de ver, las dos hipótesis no son incompatibles, y de hecho, mejoran al integrarse en una. La concepción hidalga de la Historia, posiblemente la más extendida por el Señorío, serviría para afianzar el cambio semántico operado desde distintas vías no excluyentes (labradores, villas, linajes). Pero, ¿cómo había logrado imponerse dicha visión particular del pasado sobre las otras? Posiblemente no exista una sola razón que conteste a esta pregunta, pero la más pertinente nos parece encontrarla en un trabajo dedicado a la memoria de Julio Caro Baroja<sup>56</sup>. En él se contraponen la noción de la Historia en Garibay, Martínez de Isasti, Zaldivia, Iturriza y tantos otros a la de García de Salazar. La tesis que defiende Jon Juaristi es que mientras los primeros “fundan una identidad”, el segundo “desplaza toda identidad posible”. Dicho de otra manera, una “identidad vasca estática”, frente a otra “dinámica”<sup>57</sup>. Comparto con este autor la definición del carácter abierto de las obras de Lope Gar-

---

51. Reforma del Fuero de 1506, p. 195. Sobre el origen y extensión de la “hidalgua universal” en Guipúzcoa, cfr. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo; PORTILLO, José María. *Hidalguía, fueros y constitución política: el caso de Guipúzcoa. En Hidalgos et Hidalguía dans l'Espagne des XVIe-XVIIIe siècles. Théories, pratiques et représentations.* París: CNRS, p. 149-165.

52. ELÍAS DE TEJADA, Francisco de. *La Provincia de Guipúzcoa.* Madrid: Minotauro, 1964, p. 59; cit. MONREAL ZÍA, Gregorio. *Anotaciones sobre el pensamiento político tradicional vasco en el siglo XVI.* En *Anuario de Historia del Derecho Español.* 50 (1980), p. 982-983.

53. OTAZU, El “igualitarismo” vasco..., p. 14 y 117.

54. GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *La sociedad rural en la España medieval.* Madrid: Siglo XXI, 1988, p. 246.

55. *Op.cit.*, p. 246-247.

56. JUARISTI, Jon. *El testamento del Jaun de Itzea.* En *Revista de Occidente.* 184 (1996), p. 39-41.

57. La primera será posteriormente “refundada” por Sabino Arana. JUARISTI acusa además al fundador del nacionalismo vasco de preferir la visión “edulcurada” de Iturriza a la de García de Salazar, al que “olvida” conscientemente (*ibid.*).

cía de Salazary, por extensión, de la noción de hidalguía entre sus congéneres vizcaínos. No en vano, tuvo que ser más fácil la identificación de cualquier vizcaíno –hidalgo o no– con la mentalidad del autor del Libro de las Bienandanzas que con el pensamiento reglado y juricista de los Anales Breves de Vizcaya. Los viejos –y no tan viejos– hidalgos, los labradores, las villas, en definitiva todos los vizcaínos, encuentran allí una referencia, un apellido, un hecho ocurrido en su valle. Y todo ello facilitado por un tiempo difuso que, a diferencia de los Anales Breves es más susceptible de adiciones. No debe menospreciarse, por tanto, la potencialidad de la ideología hidalga definida en la fórmula del “más valer”, así como su éxito y extensión al conjunto de la sociedad vizcaína.

En consecuencia, apuesto por ver en la noción de inmemorialidad que he analizado una de las llaves que abre esta particular caja de Pandora que es la hidalguía universal. ¿Cómo no ver en ella uno de los fundamentos de la compleja mitología política vasca de los siglos post-medievales? ¿Acaso desde Garibay no comienza a aparecer una idea del pasado en la que los vascos se pierden, como los linajes de Lope García, en los orígenes del tiempo?

Aún cabe plantear una hipótesis más acerca de la extensión de la “universal hidalguía” al conjunto de la población vizcaína del siglo XVI y dicha hipótesis surge al hilo de lo que acabo de mencionar: el valor sociológico del linaje bajomedieval en nuestro contexto.

El linaje hidalgo es una forma de sociabilidad que por su naturaleza tiene a tener una amplia base<sup>58</sup>. Sin embargo, su propia naturaleza familiar y política impone unos límites de crecimiento que, según he podido demostrar, se manifiestan cuando el número de miembros del linaje, el crecimiento de las ramas secundarias y la proliferación de solares de estas últimas provoca una segregación del linaje principal<sup>59</sup>. No es mi intención describir el proceso de fisión –y en ocasiones fusión– de los linajes vizcaínos, pero sirva de ejemplo el linaje del propio cronista cuyo origen nace de la fusión de una rama del linaje de Muñatones radicada en el valle de Sopuerta con la rama bastarda de los Salazar de Castilla-Vieja y Valdegavía emigrados a las Encartaciones tres generaciones antes<sup>60</sup>.

Volviendo al asunto que ahora nos ocupa, la relación entre la estructura del linaje y el triunfo de la hidalguía universal, la hipótesis que planteo se sostiene en las particulares circunstancias o, mejor, manifestaciones de la competencia internobiliar en el Señorío. Dicho de otra forma, las luchas de bandos en Bizkaia, debido a su intensidad y a su duración, tuvieron una incidencia enorme en el desarrollo natural de las parentelas y linajes de forma que éstos pudieron sufrir una hipertrofia de consecuencias imprevisibles. En

---

58. Sobre los aspectos teóricos del linaje, cfr. el estado de la cuestión recogido por GOODY, Jack. La evolución de la familia y del matrimonio en Europa. Herder: Barcelona, 1986[1983], p. 301 ss.

59. DACOSTA, Los linajes de Vizcaya..., p. 713 ss.

60. *Ibid.*

primer lugar, los linajes de Bizkaia quedan inmersos en estructuras de bando muy amplias sometidas a las estrategias particulares de los linajes de parientes mayores tanto en el interior del Señorío como respecto de sus vinculaciones con grandes casas nobiliarias del reino como los Velasco, los Ayala o los Mendoza. Esta situación de hipertrofia de los linajes y de excesiva durabilidad de los bandos implicó la asunción de la mentalidad de bando por parte de los numerosos miembros no hidalgos del mismo conocidos en las fuentes como “atreguados”. Siguiendo con la hipótesis, me atrevo a plantear que los atreguados, forzados por distintos mecanismos a participar de las estrategias del linaje y del bando, lo mismo que asumieron el riesgo bélico y los beneficios otorgados por su pariente mayor, tuvieron que asumir igualmente la mentalidad diferencial hidalga sintetizada en la poderosa fórmula del “más valer”. Extendida así esta mentalidad por unos bandos que alcanzaban a todos los vizcaínos —son prácticamente inexistentes las menciones a linajes “neutrales” y, cuando aparecen se refieren precisamente a la ruptura de esa neutralidad—, no es difícil deducir que la misma sirviera de caldo de cultivo para la extensión de la hidalguía universal. Evidentemente, esta hipótesis no pretende ser la explicación unicausal de la extensión de la “universal hidalguía”, pero sí creo que servirá para añadir un factor a los análisis explicativos que se realicen sobre dicho proceso.

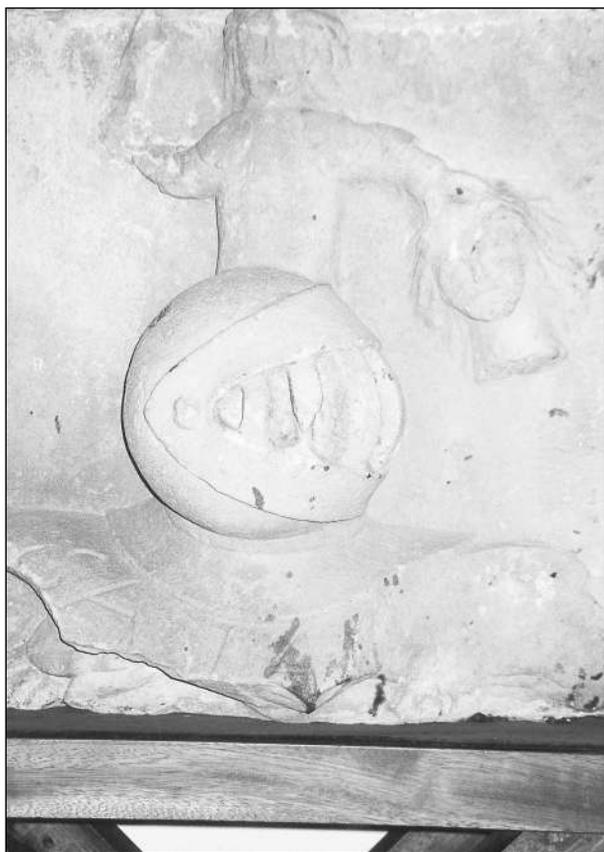
En cualquier caso, y aunque aún persista como mito político en forma de democracia ancestral e igualitaria, hoy no se puede dudar que la hidalguía universal no supuso la igualdad efectiva de los vizcaínos, y ni siquiera sobre el papel<sup>61</sup>. Los numerosos pleitos de vizcainía de la Chancillería de Valladolid o las probanzas de hidalguía del concejo de Bilbao lo demuestran sobradamente<sup>62</sup>. De lo que no cabe dudar es de que los valores de un colectivo privilegiado —el hidalgo— habían contagiado a una sociedad entera. Un contagio que, por otro lado, se contiene en la legislación foral donde, pese a la distinción entre hidalgos y no-hidalgos, existe en ocasiones una identificación muy estrecha entre los nobles del Señorío y el gentilicio “visca nos”<sup>63</sup>. Futuros estudios deberán determinar hasta qué punto influyeron las luchas de bandos en dicho contagio y que hay de realidad o deslizamiento semántico en estas cuestiones.

---

61. Sobre la presunta “democracia” vasca, cfr. FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano. Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco. 1100-1850. Madrid: Siglo XXI, 1974, p. 8; o la monografía de Alfonso de OTAZU (El “igualitarismo” vasco..). El asunto ha sido tratado también por algunos medievalistas que destacan entre otras razones la búsqueda de la exención fiscal y las influencias llegadas de otros países europeos (cfr. VAL VALDIVIESO, María Isabel del. Sociedad y conflictos sociales en el País Vasco (siglos XIII al XV). En II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria. Tomo II. Instituciones, Economía y Sociedad (siglos VIII-XV). San Sebastián: Txertoa, 1988, p. 212; y ENRÍQUEZ, Javier, et al. Crisis feudal y nuevo orden social (Vizcaya, siglo XV). En Espacio, Tiempo y Forma. 2 (1989), p. 124).

62. VARONA GARCÍA, María Antonia. La Chancillería de Valladolid en tiempos de los RRCC. Valladolid: Universidad, 1981, p. 235; y RODRÍGUEZ HERRERO, Ángel. Estudio de 180 expedientes genealógicos que existen en el Archivo Municipal de Bilbao. En Hidalguía. 38 (1960), p. 129-144; 40 (1960), p. 337-352; 41 (1960), p. 461-502; respectivamente.

63. Fuero Viejo de Vizcaya, tít. 1.



Escudo de la Casa-Solar de Salazar que contiene el pasaje legendario sobre el gigante decapitado por el banderizo.